



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
26 de abril de 2007

Español
Original: Inglés

**Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo
sobre contaminantes orgánicos persistentes**

Tercera reunión

Dakar, 30 de abril a 4 de mayo de 2007

Tema 5 j) del programa provisional*

**Cuestiones que se someterán al examen de la
Conferencia de las Partes o respecto de las
cuales deberá adoptar una decisión:
evaluación de la eficacia**

Evaluación de la eficacia**

Nota de la secretaría

Corrección

Párrafo 8 del anexo II:

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

8. La Conferencia de las Partes decidió que la reunión de información sobre los niveles de contaminantes orgánicos persistentes en el medio ambiente se centrará en los medios de base y que la información sobre estos medios de base debería obtenerse en todas las regiones para tener así una cobertura mundial. Para los primeros informes de vigilancia, que se prepararán con el fin de que sirvan para la primera evaluación de la eficacia, los medios de base son el aire, la leche materna humana y la sangre humana (materna y otros seros). Las regiones deberían centrarse en datos relacionados con los medios de base. Los datos que están relacionados con otros medios también se podrían abarcar si ya se dispone de ellos. El hecho de concentrar las primeras actividades en estos medios garantizará que el plan siga siendo eficaz en función de los costos, sostenible e incluyente y ayudará a garantizar que las actividades vinculadas al mejoramiento de la capacidad se programan apuntando a un objetivo concreto. En particular se eligió el aire como medio por su presencia universal y porque en el artículo 16 del

* UNEP/POPS/COP.3/1.

** Convenio de Estocolmo, artículo 16; informe de la Conferencia de las Partes acerca de la labor realizada en su primera reunión (UNEP/POPS/COP.1/31), anexo I, decisión SC-1/13; informe de la Conferencia de las Partes sobre la labor realizada en su segunda reunión (UNEP/POPS/COP.2/30), anexo I, decisión SC-2/13.

Convenio se pide específicamente información sobre el transporte de contaminantes orgánicos persistentes a escala regional y mundial. Muy pocas especies biológicas están distribuidas en todo el mundo, por lo que es muy difícil encontrar un único sujeto que sirva para poder reunir información comparable de vigilancia biológica. Ahora bien, los seres humanos se encuentran distribuidos prácticamente en todo el mundo y también están en la cúspide de la cadena alimentaria. Por consiguiente, la leche materna humana y el sero sanguíneo humano se escogieron como indicadores de la exposición humana que son pertinentes a una población en general. Para las evaluaciones futuras se tiene previsto, tener en cuenta otros medios.
